



Circular 42/2023, de 25 de julio

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Junta General Extraordinaria celebrada en la mañana de hoy, han participado un total de 289 colegiados, de los cuales 279 eran ejercientes y 10 no ejercientes.

El resultado de la votación para la denominación colegial ha sido el siguiente:

Entre los colegiados ejercientes:

A favor de la denominación REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, **207 votos.**

A favor de la denominación REAL E ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ZARAGOZA, **72 votos.**

No ha habido votos en blanco ni nulos.

Entre los colegiados no ejercientes:

A favor de la denominación REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, **7 votos.**

A favor de la denominación REAL E ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ZARAGOZA, **2 votos.**

Ha habido **1** voto en blanco y ningún voto nulo.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el voto de los colegiados ejercientes tiene valor doble, el resultado final es el siguiente:

A favor de la denominación REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, **421.**

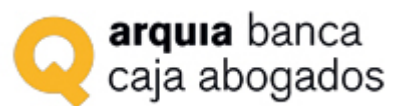
A favor de la denominación REAL E ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ZARAGOZA, **146.**

Con **1** voto en blanco.

Por tanto, en los próximos días, se enviará, para información pública, el texto de los Estatutos que serán sometidos a consideración de los compañeros, en el que se incluirá la denominación **REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA.**

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)